

de Tucumán, Alcalde mayor por el Sr. D. Juan P. de la
mota Torrence, Alcalde mayor, y Rvdo. pergo. y Mayor
del Corralito, y fortaleza della, D. José Torrence Her-
nández, Andújar Rvdo. Rvdo. pergo. D. Diego Matías Gómez
D. Pedro Chio de Gurman, D. José Matías Gómez y
D. José Cardo Apóstol Rvdo. pergeante, y Diego
Miguel Mercado, Diputado del Común, consejero
Tutor y Regente della aguinaldaria D. Blas de
Palacios, D. Matías de Hoyos, Diputado y Perge-
ante por su Cuenca, siendo tantos como
lo acostumbran para el Dr. Venergilio Ami-
món. Con la Rvda. M. D. de. y R. de. R.
Chamillero de Gómez expedida en Venecia
Censo a Sumos jefes a su servicio del Dr.
Juan Matías Gómez, también Rvdo. pergo de
esa Provincia y consta que requirió en el
día de ayer Dr. E. M. mayor mandar
levar al Ayuntamiento para lo que se re-
laciona en forma sus Capitulares porque
los Vira oday entendieron le dísp. Dr.
Gómez y Conformidad que la Obcederían
y Obcedieron con el respectivo deudas sin
embargo se apoderan que el Gobernador
Con Marion suiza y Quito. Deberá